



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

**Circular Administrativa
CACE/484**

6 de julio de 2009

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento

Asunto: Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones

- **Aprobación de 1 nueva Cuestión UIT-R y de 1 Cuestión UIT-R revisada**
- **Supresión de 1 Cuestión UIT-R**

Mediante la Circular Administrativa CAR/274 del 19 de marzo de 2009, se presentaron para aprobación por correspondencia, de conformidad con la Resolución UIT-R 1-5 (§ 3.4), 1 proyecto de nueva Cuestión UIT-R y 1 proyecto de Cuestión UIT-R revisada. Asimismo, la Comisión de Estudio propuso la supresión de 1 Cuestión UIT-R.

Las condiciones que rigen estos procedimientos se cumplieron el 19 de junio de 2009.

Como referencia, se adjuntan los textos de las Cuestiones aprobadas (Anexos 1 y 2) que se publicarán en la Revisión 3 al [Documento 5/1](#) que contiene las Cuestiones UIT-R aprobadas por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2007 y asignadas a la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones. La Cuestión UIT-R suprimida se indica en el Anexo 3.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexos: 3

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 5 de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

Anexo 1

CUESTIÓN UIT-R 249/5

Características técnicas y requisitos de funcionamiento de los sistemas aviónicos de comunicaciones inalámbricas internas (WAIC)

(2009)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que con la evolución de las tecnologías inalámbricas, la industria de la aviación prevé un aumento de la demanda de aplicaciones inalámbricas de corto alcance de seguridad y de otros tipos que se instalarán a bordo de aeronaves para la comunicación interna;
- b) que la utilización de sistemas inalámbricos a bordo ofrece oportunidades sin precedentes de reducir el peso y la complejidad en el diseño de la aeronave, lo que aumentará la rentabilidad de los vuelos, facilitará y reducirá el tiempo de instalación y mantenimiento y, además, permitirá actualizar los sistemas de abordaje de manera más eficiente para mantener o mejorar el nivel de seguridad y el funcionamiento durante toda la vida útil de la aeronave;
- c) que las aeronaves comerciales atraviesan las fronteras nacionales y se desplazan por todo el mundo, por lo que la utilización de los mismos tipos de sistemas aviónicos de comunicaciones inalámbricas internas (WAIC) fomentará la normalización y generará economías de escala en la fabricación y generalización de tales sistemas;
- d) que los sistemas WAIC se diseñarán para mejorar la reutilización del espectro y garantizar la protección de los demás servicios y sistemas;
- e) que los sistemas WAIC funcionarán en las atribuciones existentes a los servicios móviles, con inclusión de los servicios móviles aeronáuticos,

observando

que se prevé que la utilización de sistemas inalámbricos a bordo de aeronaves reducirá el peso y el consumo de combustible y, por ende, redundará en beneficio del medio ambiente,

decide que se estudien las siguientes Cuestiones

- 1** ¿Qué tipos de sistemas alámbricos existentes se prevé convertir en sistemas WAIC?
- 2** ¿Qué tipos de nuevas aplicaciones podrían ofrecerse mediante los sistemas WAIC?
- 3** ¿En qué servicios de radiocomunicaciones podrían funcionar los sistemas WAIC?

4 ¿Cuáles son las características técnicas y operativas, la anchura de banda, los criterios de protección y los objetivos de calidad de funcionamiento que se requieren para los sistemas WAIC que se utilizarán en las aplicaciones indicadas en los *decide* 1 y 2, habida cuenta del *decide* 3?

5 ¿Cuántos sistemas WAIC pueden coexistir, desde el punto de vista práctico, en la misma banda de frecuencias sin que se vean afectados por interferencia recíproca o externa?

6 ¿Qué técnicas pueden emplear los sistemas WAIC para garantizar la compatibilidad con otras aplicaciones o servicios de radiocomunicaciones existentes, habida cuenta del *decide* 2?

7 ¿Cuáles son las necesidades de espectro para los sistemas WAIC?

decide además

1 que se incluyan los resultados de los estudios mencionados en una o más Recomendaciones y/o Informes;

2 que dichos estudios se concluyan en 2011 a más tardar;

3 que se informe a la OACI acerca de esta Cuestión.

Categoría: S2

Anexo 2

CUESTIÓN UIT-R 215-3/5*

Bandas de frecuencias, características técnicas y requisitos operacionales de los sistemas de acceso inalámbrico en el servicio móvil terrestre**

(1997-2000-2007-2009)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) las posibilidades que ofrece el acceso inalámbrico para mejorar la disponibilidad de los servicios básicos de comunicaciones en muchos países, sobre todo en los países en desarrollo;
- b) que existe la necesidad de una utilización eficaz del espectro de frecuencias radioeléctricas;
- c) que el acceso inalámbrico ofrece la posibilidad de obtener unos beneficios económicos y socioeconómicos mayores que otros medios de acceso a las redes de telecomunicaciones (por ejemplo, la RTPC y la RDSI);
- d) que las tecnologías de acceso inalámbrico permiten la extensión rápida y económica de los medios de telecomunicaciones;
- e) que es aconsejable una competencia mayor en la prestación de servicios;
- f) que se pueden realizar sistemas de acceso inalámbrico fijo en las bandas de frecuencias utilizadas por los servicios fijo y móvil;
- g) que existen varias Recomendaciones UIT-R sobre diversos aspectos del acceso inalámbrico fijo, por ejemplo las Recomendaciones UIT-R F.755, UIT-R F.757, UIT-R F.1399, UIT-R F.1400, ITU-R F.1401, ITU-R F.1499, UIT-R F.1402, UIT-R M.687, UIT-R M.819, UIT-R M.1033, UIT-R M.1073 y ITU-R M.1801, así como un Manual sobre el servicio móvil terrestre (incluido el acceso inalámbrico);
- h) que diferentes tecnologías de acceso inalámbrico son adecuadas para diferentes entornos;
- j) que los estudios en curso sobre IMT-2000 en la UIT han destacado como importante aplicación el acceso inalámbrico fijo;
- k) que la disponibilidad y la posible adaptación de tecnologías móviles para aplicaciones de acceso inalámbrico fijo pueden ofrecer ventajas;
- l) que la compartición del espectro entre las aplicaciones de acceso inalámbrico a los servicios fijo y móvil puede mejorar la utilización del espectro;

* Antes Cuestión UIT-R 215-2/8.

** El término «Sistemas de acceso inalámbrico fijo» está definido en la Recomendación UIT-R F.1399.

- m) que es necesario estudiar:
 - los servicios fijos y móviles que utilizan el acceso inalámbrico en su relación mutua; y
 - la relación de coste y beneficio de la integración de ambos tipos de servicio;
- n) que diferentes entornos de acceso inalámbrico fijo pueden requerir diferentes bandas de frecuencias;
- o) que cada vez están adquiriendo más importancia como categoría de acceso inalámbrico fijo los accesos inalámbricos de banda ancha, incluido el acceso inalámbrico a redes con el modo de transferencia asíncrono (ATM) y redes centrales del protocolo Internet (IP),

decide poner en estudio las siguientes Cuestiones

- 1** ¿Cuáles son las bandas de frecuencias adecuadas para los sistemas de acceso inalámbrico fijo dentro de las atribuciones de frecuencias al servicio terrenal fijo y/o móvil?
- 2** ¿Cuáles son las bandas de frecuencias que pueden permitir el funcionamiento compatible de sistemas de acceso inalámbrico y de sistemas de servicios radioeléctricos existentes dentro de las atribuciones de frecuencias a los servicios terrenales fijo y móvil?
- 3** ¿Cuáles son las características y los requisitos operacionales de los sistemas de acceso inalámbrico fijo?
- 4** ¿Cuáles son las necesidades generales de anchura de banda en RF e IF para los sistemas de acceso inalámbrico fijo dentro de las atribuciones de frecuencias a los servicios terrenales fijo y/o móvil?
- 5** ¿Cuáles son los criterios de compartición del espectro para:
 - sistemas de acceso inalámbrico y sistemas que sirven para otros servicios radioeléctricos?
 - sistemas de acceso inalámbrico que utilizan tecnologías diferentes?
- 6** ¿Cuáles son las tecnologías adecuadas para el acceso inalámbrico?
- 7** ¿Qué técnicas es preciso estudiar para el funcionamiento del acceso inalámbrico fijo con objeto de mejorar la compartición del espectro?
- 8** ¿Cuáles son las necesidades de interfaz entre los sistemas de acceso inalámbrico y la red conmutada (por ejemplo, la RTPC y la RDSI)?
- 9** ¿Qué vocabulario adicional debe utilizarse con los sistemas de acceso inalámbrico fijo?

decide también

- 1** que los resultados de estos estudios se incluyan en una o más Recomendaciones, Informes o Manuales;
- 2** que dichos estudios se terminen en 2010.

Categoría: S2

Anexo 3

Cuestión UIT-R suprimida

Cuestión UIT-R	Título
224-2/5	Antenas adaptativas
